

REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO
Depto. Adm. y Finanzas



DECRETO EXENTO N° 565

RETIRO, 17 de febrero de 2012.

VISTOS:

- 1.- La Ley N°18.883 que fijó el Texto del Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales;
- 2.- El Of. Ord. N° 118 de fecha 17 de febrero de 2012, de Alcalde (s);
- 3.- Las facultades conferidas por la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", refundida por D.F.L. N° 2-19.602;
- 4.- El Decreto Exento N°2.520 de 28.12.2004, de la Municipalidad de Retiro, que delega atribuciones en Directivos y Jefes de Unidades Municipales y sus modificaciones.

DECRETO:

1° **Autorízase**, trabajo extraordinario a los funcionarios municipales que se individualizan, solicitado por Alcalde (s);

Funcionario	Fecha	Horario	Actividad
CARLA GOMEZ GARCIA Rut. N° 13.207.717-7 Grado 8°	17/02/2012	17:34 a 22:00 hrs.	Ingreso y cierre de licitaciones área municipal en sistema ChileCompra.
JULIO SANCHEZ LARA Rut. N° 08.796.930-4 Grado 17°	17/02/2012	18:49 a 22:00 hrs.	Permanencia, resguardo y cierre Edificio Consistorial, por trabajos en Secpla.

2° **Páguese** las horas extraordinarias correspondientes a los funcionarios individualizados, con cargo a la cuenta 21-01-004-005.000, "Trabajos Extraordinarios", del Presupuesto Municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.




VICTORIA NEIRA LÓPEZ
Encargada de Recursos Humanos




LUIS CAMPOS VÁSQUEZ
Secretario Municipal (S)

DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía, - Interesados, - Carpeta Remuneraciones, - Control Interno, - Archivo Cometidos
- Archivo Depto. Adm. y Finanzas./
LCV/VNL/iep